



GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA

GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA S.A.S

Nit: 901445011-1 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

CRA 3 12 54 CC COMBEIMA OF 404 IBAGUE TOLIMA Tel. 3208742216

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FV 194

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA
NIT 890706833-9 2739606
CL 33 4 A 50
Ibagué - Tolima

Jul-21-2026

CREDITO CUENTAS POR

Jul-21-2026

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	007	SUMINISTRO DE PERSONAL CONDUCTORES		0	1.00	65,276,670.00	65,276,670.00
2	001	AIU		19	1.00	8,485,967.00	8,485,967.00

OBSERVACIONES: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONDUCCION DE VEHICULO DE TRANSPORTE ASISTECIAL BASICO Y MEDICALIZADO, UNIDAD MOVIL DEL BANCO DE SANGRE, TRANSPORTE ADMINISTRATIVO Y DE APOYO LOGISTICO QUE REQUIERE DISTINTAS AREAS EN LAS SEDES E LA FRNACIA Y LIMONAR, SERVIVIO DE TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLO DE LAS ACTIVUDADES LOGISTICAS-OPERATIVAS ENTRE SEDES PERIODO 03/07/2026-02/08/2026 CONTRATO 2026-0415

Administrativo \$39.646.035
Asistencial \$35.728.936

Total items : 2

IVA 19.00%	8,485,967.00	1,612,333.73	73,762,637.00
IVA 0.00%	65,276,670.00	0.00	1,612,333.73

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscale. Autorización DIAN No.18764081159385 de Oct-08-2024 Vigencia: 24 meses Vence: Oct-08-2026 Rango: FV 61-999

0.27

Son: SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS mcte.

TOTAL COP\$

75,374,971.00

RECIBO DE PAGO
FECHA 2026 JUL 31 14:58 PM

CUFE: f06c361647a260b9b95086eae44bf8f2e853ad048ba26cdb0fa2ee4de9c1857e431cba472b27bea889df11c7e56ab03
Fecha generación: 2026-07-21T16:26:00 Fecha expedición: 2026-07-21T16:27:10 Elaboró: JENIFER RUBIANO Pág: 1/1

	GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJ-FR-001
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE CONTRATO		Versión: 04 Vigente desde: 16/07/2024 Página: 1 de 1
CONTRATO N°: 20260415		FECHA: 1 de julio de 2026	
CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS		VALOR: \$ 431.254.192,00	
PLAZO: CINCO (5) MESES A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO LOS CUALES SE CUMPLIERON EL: 02 de julio de 2026.			
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA SAS	NIT:	901445011-1
SUPERVISOR (A):	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD - UNIDAD FUNCIONAL URGENCIAS		
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA CON POSGRADO PARA EL ÁREA DE INVENTARIOS Y ALMACÉN DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E			

APROPiación PRESUPUESTAL :

	N°	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2763	01-jul-2026	2.1.2.02.02.008.8.3.9.9.0.01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	\$ 218.222.250,00
	2764	01-jul-2026	2.4.5.02.08.8.3.9.9.0.01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	\$ 213.031.942,00
	N°	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	4394	02-jul-2026	2.1.2.02.02.008.8.3.9.9.0.01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	\$ 218.222.250,00
	4395	02-jul-2026	2.4.5.02.08.8.3.9.9.0.01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	\$ 213.031.942,00

ASPECTO LEGAL

ASEGURADORA	POLIZA No.	CERTIFICADO / ANEXO N°	FECHA DE APROBACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO SA	25-44-101215188	0	02-jul-2026
COBERTURA	Vigencia	Desde	Hasta
Cumplimiento	Vigencia	02-jul-2026	15-jun-2027
Calidad del Bien o Servicio	Vigencia	02-jul-2026	15-dic-2027
Pago de Salarios	Vigencia	02-jul-2026	15-dic-2029
ASEGURADORA	POLIZA No.	CERTIFICADO / ANEXO N°	FECHA DE APROBACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO SA	25-40-101057352	0	02-jul-2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Vigencia	Desde	Hasta
	Vigencia	02-jul-2026	15-dic-2026
ASEGURADORA	POLIZA No.		
0	0		
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	Vigencia	Desde	Hasta
	Vigencia	00-ene-1900	00-ene-1900

ESTAMPILLAS

Estampilla	Porcentaje	Valor	Fecha de Pago
Pro-Cultura	1%	\$ 486.000	2-jul-2026
Pro-Hospitales	1%	\$ 486.000	2-jul-2026
Pro-Electrificadora	0,5%	\$ 243.000	2-jul-2026

BAJO LOS PARAMETROS DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD, LA PRESENTE ACTA DE CERTIFICACIÓN INDICA QUE JURIDICAMENTE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LA FECHA DE INICIO NO ES RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURÍDICA, SINO DE LOS SUPERVISORES EN LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.

La anterior certificación se expide con destino al Profesional Especializado Area Salud - Unidad Funcional Urgencias supervisor del contrato, el día 02 de julio de 2026.

MICHEL ANN MACHUCA PUENTES
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; toda copia o impresión de este se considera como documento NO CONTROLADO

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.2026-0415 CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E Y GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA SAS.	 Federico Lleras Acosta Nit. 890.706.833-9
--	---

CONTRATO N° 2026-0415	
CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 01 DE JULIO DE 2026
PLAZO: 5 MESES A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO LOS CUALES SE CUMPLIERONEL 02 DE JULIO 2026.	VALOR: \$ 431.254.192

CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA SAS	C.C. O NIT. 901.445.011-1
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS O QUIÉN HAGA SUS VECES.	
OBJETO:		
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO, UNIDAD MOVIL DEL BANCO DE SANGRE, TRANSPORTE ADMINISTRATIVO Y DE APOYO LOGISTICO QUE REQUIEREN DISTINTAS AREAS DE LA INSTITUCION EN LAS SEDES FRANCIA Y LIMONAR. PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS-OPERATIVAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE.		

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

CERTIFICAD O DE DISPONIBILI DAD PRESUPUES TAL:	No.	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
	2703	01-07-2026	2.1.2.02.02.008.8.3.9.9.0.01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALE N.C.P	\$ 218.222.250.00
	2704	01-07-2026	2.4.5.02.00.3.3.9.9.0.01.	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALE N.C.P	\$ 213.031.942.00
CERTIFICAD O REGISTRO PRESUPUES TAL:	No.	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
	4394	02-07-2026	2.1.2.02.02.008.8.3.9.9.0.01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALE N.C.P	\$ 218.222.250.00
	4395	02-07-2026	2.4.5.02.08.8.3.9.9.0.01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALE N.C.P	\$ 213.031.942.00

Vo.Bo. Oficina Jurídica	Calle 33ª 4-A 50 Tel. 2660812- 2640888 extensión 285 Web Site: www.hflleras.gov.co E-mail: hflleras@hflleras.gov.co Oficina Jurídica Asesora y de Control Disciplinario Interno	Elaboro/ Edilisa Barreto A.
----------------------------	--	-----------------------------------

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.2026-0415 CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E Y GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA SAS.	 Federico Lleras Acosta Nit. 890.706.833-9
--	---

ASEGURADORA SEGURO DEL ESTADO	POLIZA No. 25-44-101215188	CERTIFICADO / ANEXO N° 0	FECHA DE APROBACION 02/07/2026
COBERTURA	Vigencia	Desde	Hasta
Cumplimiento	Vigencia	02-JUL-2026	15-JUN-2027
Calidad del bien o servicio	Vigencia	02-JUL-2026	15-DIC-2027
Correcto funcionamiento	Vigencia	02-JUL-2026	15-DIC-2029
Provisión de repuestos	Vigencia	NA	NA
Pago de salarios	Vigencia	NA	NA
Buen Manejo Anticipo	Vigencia	NA	NA
Estabilidad de la obra	Vigencia	NA	NA

ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A	POLIZA No. 25-40-101057352	CERTIFICADO / ANEXO N° 0	FECHA DE APROBACION 02-JUL-2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Vigencia	Desde	Hasta
	Vigencia	02-JUL-2026	15-DIC-2026

ASEGURADORA	POLIZA No. NA		
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	Vigencia	Desde	Hasta
	Vigencia	NA	NA

ESTAMPILLAS:

Estampilla	Porcentaje	Valor	No consecutivo de la estampilla O cantidad de estampillas según corresponda	Fecha de pago
Pro-cultura	1%	\$486.000.	NA	2-JUL-2026
Pro-hospital	1%	\$466.000.	NA	2-JUL-2026
Pro-electrificadora	0.5%	\$243.000.	NA	2-JUL-2026

En la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima, en la oficina de la Unidad Funcional de urgencias del Hospital Federico Lleras Acosta E. S. E, se reunieron, por una parte; el representante legal ANDREA DEL PILAR MARIÑO, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Ibagué Tol, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.058.231, expedida en Leticia. y de otra parte el representante de la entidad en calidad de

Vo.Bo. Oficina Jurídica	Calle 33ª 4-A 50 Tel. 2660812- 2640888 extensión 285 Web Site: www.hfllerass.gov.co E-mail: hflleras@hfllerass.gov.co Oficina Jurídica Asesora y de Control Disciplinario Interno	Elaboro/ Edilisa Barreto A.
----------------------------	--	-----------------------------------

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.2026-0415 CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E Y GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA SAS.	 Federico Lleras Acosta Nit. 890.706.833-9
--	--

Supervisor del contrato NATALIA ANDREA QUINTERO GUZMAN - Profesional Especializado Área Salud, Unidad Funcional Urgencias, para dar lectura al contrato haciendo especial énfasis en las cláusulas: **Segunda: Obligaciones del Contratista, Cuarta, Valor del contrato y forma de pago y Sexta. Plazo.**

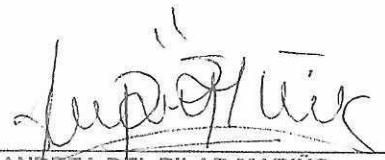
Se verifican los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la **Cláusula 26**, entendido como la firma de las partes que intervienen, la expedición del certificado de registro presupuestal y la aprobación de las garantías, si se requiere.

Que aceptadas las condiciones del contrato y cumplidos los requisitos de ejecución se establece como fecha de acta de **inicio el 03 de julio de 2026.**

En consecuencia, se da por terminada la reunión, para constancia y prueba de conformidad y recordando que la misma hace parte integrante del contrato 2026-0415, se suscribe por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA,

SUPERVISOR,


 ANDREA DEL PILAR MARIÑO
 C.C No. 41.058.231


 NATALIA ANDREA QUINTERO GUZMÁN
 Profesional Especializado Área Salud

Vo.Bo. Oficina Jurídica	Calle 33ª 4-A 50 Tel. 2660812- 2640888 extensión 285 Web Site: www.hfilleras.gov.co E-mail: hfilleras@hfilleras.gov.co . Oficina Jurídica Asesora y de Control Disciplinario Interno	Elaboro/ Edilisa Barreto A.
----------------------------	--	-----------------------------------



**Federico
Lleras Acosta**

Nit: 890705833-9

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE
URGENCIAS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.**

CERTIFICA

Que **GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA S.A.S**, identificado con Nit: 901.445.011-1 cumplió a entera satisfacción con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. 2026-0415 de julio 01 de 2026, contratar la prestación de servicios para el desarrollo de actividades de conducción de vehículos de transporte asistencial básico y medicalizado, unidad móvil del banco de sangre, transporte administrativo y de apoyo logístico que requieren distintas áreas de la institución en las sedes Francia y limonar. para el desarrollo de las actividades logísticas-operativas internas y externas del hospital Federico Lleras acosta de Ibagué Tolima ese por valor de **\$431.254.192. CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS. MCTE**, con factura electrónica FV- 194 de julio 21 de 2026 **POR VALOR DE SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO \$75.374.971.00. CTE**, del periodo comprendido del 03 de julio del 2026 al 02 de agosto de 2026. **Afectando el valor de cada rubro de la siguiente manera.**

RP 4394- del 02-julio 2026. \$39.646.035 Por Administrativos

RP 4395- del 02 julio 2026. \$ 35.728.936 Por Asistenciales

Así mismo, **GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA S.A.S.**, presenta documento idóneo que evidencia encontrarse al día en el pago de seguridad social (salud, pensiones y ARL), correspondiente al mes de junio de 2026 y pensión de julio 2026, según planilla No. 9507527313 con fecha de pago julio 03 de 2026, conforme al reporte generado por aportes en línea.

Las novedades presentadas durante el periodo restante a la fecha de la presentación de la factura serán tenidas en cuenta en el próximo mes.

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de julio del 2026.

NATALIA ANDREA QUINTERO GUZMAN

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2026-0256 DE FECHA 02 DE
FEBRERO DE 2026 SUSCRITO CON GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES
DEL TOLIMA S.A.S



CONTRATANTE:	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA S.A.S

NIT:	901.445.011-1
------	---------------

FECHA DE SUSCRIPCION	01 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO	03 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	05 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	\$ 431.254.192
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO, UNIDAD MOVIL DEL BANCO DE SANGRE, TRANSPORTE ADMINISTRATIVO Y DE APOYO LOGISTICO QUE REQUIEREN DISTINTAS AREAS DE LA INSTITUCION EN LAS SEDES FRANCIA Y LIMONAR. PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS-OPERATIVAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: NATALIA ANDREA QUINTERO GUZMAN	CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD- UNIDAD FUNCIONAL URGENCIAS.
--	--

fecha inicial a certificar del 03 de Julio de 2026	fecha final a certificar al 02 de agosto de 2026
---	---

El profesional Especializado área salud de la unidad funcional de urgencias, ha sido designada como supervisora del contrato No 2026-0256 de fecha 02 de febrero de 2026, suscrito con GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA S.A.S Así las cosas y en cumplimiento de las funciones como supervisor realizo el presente informe cualquier novedad en la ejecución del contrato esta se tendrá en cuenta en el siguiente informe.

En cumplimiento del objeto contractual el contratista debe cumplir con las obligaciones relacionadas a continuación:

- ✓ Obrar con diligencia en los asuntos a él encomendados.
- ✓ Resolver las consultas con mayor celeridad posible. Realizar un informe general de las actividades que se le hayan entregado cada mes (o más, según se acuerde).

TRANSPORTE ASISTENCIAL EN AMBULANCIAS.

- ✓ Responder por el inventario de los equipos y elementos asignados por la Institución para el cumplimiento del objeto de contrato
- ✓ Mantener los vehículos asignados en perfecto estado de aseo y limpieza.

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE DE IBAGUE TOLIMA- CALLE 33 No 4º-50 B/ LA FRANCIA UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS	Proyecto- Edilsa B.
---	------------------------

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2026-0256 DE FECHA 02 DE
FEBRERO DE 2026 SUSCRITO CON GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES
DEL TOLIMA S.A.S



- ✓ Diligenciar el libro bitácora de transporte de ambulancia cada vez que transporte un paciente.
- ✓ Reportar las novedades presentadas durante el traslado de paciente en ambulancia o durante los traslados administrativos asignados,
- ✓ Reportar al centro regulador todas las salidas que realice la ambulancia de la Institución, ya que esta dependencia es la única que autorizar el egreso de la ambulancia de la institución.
- ✓ Todos los aspectos de mecánica de los vehículos deben ser notificados a la coordinadora del Centro Regulador para garantizar el trámite
- ✓ Cumplir con los horarios asignados por la empresa para desarrollar las labores con la tripulación
- ✓ Manejar el equipo de radiocomunicaciones ubicado en las ambulancias.
- ✓ Colaborar con el auxiliar de enfermería asignado a la ambulancia en el ascenso y descenso del paciente a la ambulancia y realizar acompañamiento de la tripulación a los diferentes servicios de la institución, para velar por garantizar condiciones mínimas de aseguramiento del paciente y los equipos biomédicos que se usan en el traslado.
- ✓ Utilizar las medidas de bioseguridad durante el traslado de pacientes.
- ✓ Conducir el vehículo que le sea asignado y velar por el buen funcionamiento.
- ✓ Reportar a referencia las novedades presentadas durante el traslado.
- ✓ Las directrices del manejo del carro serán dadas por el encargado de la dependencia de Recursos Físicos.
- ✓ Todos los aspectos de mecánica de los vehículos deben ser notificados al encargado de Recursos Físicos.
- ✓ Efectuar el transporte de pacientes indicados por el médico de turno, según la organización de la red de urgencia local o departamental tener disponibilidad de viajar fuera de la ciudad.
- ✓ Mantener el aseo y cuidado de la ambulancia y de su equipamiento hacer el lavado y desinfección diaria, semanal y mensual.
- ✓ Velar e informar permanentemente los niveles de combustible para realizar la autorización de tanqueo mediante los procedimientos que tiene el Hospital para generar los respectivos vales.
- ✓ Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.
- ✓ Deben reportarse de forma presencial en la oficina de referencia 10 min antes de iniciar labores para darle tiempo a los inventarios, lavado de manos y demás verificaciones el mismo por el radio de telecomunicaciones para la coordinación de la tripulación.
- ✓ Vigilar la dotación de material del vehículo, encargándose de colocar las existencias, reponer el material de oxígeno y verificar el inventario y tenerlo en las carpetas ordenadamente.
- ✓ En situaciones de emergencia realizar labores de atención sanitaria básica en concordancia a la aplicación de las competencias adquiridas en los primeros auxilios y el uso del DEA.
- ✓ Mantener el libro de novedades del conductor y llevar hoja de ruta (bitácora) de las salidas del vehículo y por radio de telecomunicaciones.
- ✓ Responder por los comparendos o infracciones que sean impuestas por los agentes de tránsito por cometer alguna falta que sea ajena a la institución.
- ✓ Realizar apoyo de traslado logístico de paquetes y/o documentos que sean requeridos entre las sedes, para su entrega en los servicios direccionados, teniendo en cuenta que serán elementos livianos que pueden ser transportados en la cabina del conductor.
- ✓ Garantizar que los vehículos tipo ambulancia se usaran exclusivamente para la atención de pacientes y traslado de tripulaciones que tengan programada una actividad por la coordinación del centro regulador, quedando prohibido el uso del transporte a actividades personales o a terceros.
- ✓ Todas las demás que el coordinador del área funcional de cada área o quien ejerza la supervisión del contrato determine
- ✓ Preparar y presentar los informes acordados con el supervisor del contrato.

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2026-0256 DE FECHA 02 DE
FEBRERO DE 2026 SUSCRITO CON GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES
DEL TOLIMA S.A.S



- ✓ El contratista aportará utilizará y portará todos los elementos de bioseguridad que requiera para el desarrollo de las actividades, así mismo propender por el auto cuidado de su salud y de las personas con quienes se relacione en desarrollo de sus actividades.

TRANSPORTE ADMINISTRATIVO, LOGISTICO Y UNIDAD MOVIL DEL BANCO DE SANGRE

- ✓ Cumplir con los horarios asignados para desarrollar las labores.
- ✓ Responder por el inventario de los equipos y elementos asignados por la Institución
- ✓ Utilizar las medidas de bioseguridad durante el traslado de las muestras
- ✓ Mantener el carro de transporte en perfecto estado de aseo y limpieza.
- ✓ Realizar las rondas estipuladas en los servicios asistenciales
- ✓ Diligenciar el libro de muestras de los servicios con hora de ronda así no hayan muestras para transportar
- ✓ Diligenciar el libro de recepción de muestras de laboratorio y banco de sangre según sea el requerimiento
- ✓ Es prioridad el traslado de muestras y hemoderivados así se encuentren fuera del horario de las rondas o de otras actividades designadas por otras áreas de la institución
- ✓ Velar por la seguridad de las encomiendas durante su traslado.
- ✓ Conducir el vehículo que le sea asignado y velar por el buen funcionamiento, informando al supervisor las novedades mecánicas o eventos que sucedan en la integridad y operatividad de los mismos.
- ✓ Informar oportunamente la necesidad de combustible o mantenimiento mecánico del vehículo que conduce.
- ✓ Responder oportunamente los requerimientos de los servicios en cuanto a solicitud de hemoderivados, tubos o medios de cultivo que no se cuente en el servicio a través del medio de comunicación institucional con los supervisores asignados.
- ✓ El vehículo es un bien público por ende debe ser usado exclusivamente para el objeto del contrato
- ✓ Dejar el registro escrito en un libro sobre las novedades presentadas al cambiar el turno
- ✓ Transporte de los elementos necesarios para la realización de las Campaña extramuros de donación voluntaria de sangre.
- ✓ Transporte del personal que labora en el Banco de Sangre, equipos, documentos, etc.
- ✓ Cumplir con las Normas Institucionales y las actividades del servicio.
- ✓ Custodiar los equipos, materiales, correspondencia, insumos y unidades de sangre que transporte.
- ✓ Cumplir con los procedimientos impartidos a fin de conservar la cadena de frío de la sangre y sus componentes.
- ✓ Como quiera que el Hospital requiere realizar campañas extramuros de donación voluntaria de sangre, el contratista deberá, para las fechas que se programen, prestar sus servicios en el lugar previamente programado, cumpliendo en todo momento con la normatividad vigente, los procesos y protocolos establecidos.
- ✓ Trabajar en forma conjunta con el personal de las Campañas extramuros de donación de sangre en las operaciones de logística que son necesarias en las actividades extramuros
- ✓ Preparar y presentar los informes acordados con el supervisor del contrato.
- ✓ El contratista aportará utilizará y portará todos los elementos de bioseguridad que requiera para el desarrollo de las actividades, así mismo propender por el auto cuidado de su salud y de las personas con quienes se relacione en desarrollo de sus actividades.
- ✓ Brindar debida respuesta a los requerimientos efectuados por los entes de control, por entidades y/o personas que así lo soliciten.
- ✓ Estar a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. El salario base de cotización con el cual debe realizar el aporte mensual como trabajador independiente, deberá corresponder como mínimo al 40% del valor facturado al hospital en el respectivo mes. En el caso de personas jurídicas se deberá anexar la planilla de pago de nómina del correspondiente mes; en caso de no tener empleados se aportará la certificación del contador donde conste que se encuentra al día en el

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2026-0256 DE FECHA 02 DE
FEBRERO DE 2026 SUSCRITO CON GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES
DEL TOLIMA S.A.S



pago de la seguridad social en cumplimiento del de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Que cumpliendo con las obligaciones pactadas en el contrato y de conformidad con lo establecido en la Cláusula cuarta, valor y forma de pago; presenta Factura No FV-194 de fecha 21 de julio de 2026, por valor de (\$75.374.971) por el periodo comprendido del 03 de julio 2026 al 02 de agosto 2026.

Así mismo, GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA S.A.S presenta documento idóneo que evidencia encontrarse al día en el pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al mes de junio del 2026, y pensión del mes de julio del 2026, con forme al reporte generado por operador de Aportes en línea, según planilla No. 9507527313 con fecha de pago 03 de julio de 2026. Durante el presente periodo no sean presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato, ni se ha requerido al contratista.

ASPECTO LEGAL:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

CERTIFICAD O DE DISPONIBIL IDAD PRESUPUES TAL:	No.	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
	2763	01-07-2026	2.1.2.02.008.8.3.9.9.0.01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALE N.C.P	\$ 218.222.250.00
	2764	01-07-2026	2.4.5.02.08.8.3.9.9.0.01.	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALE N.C.P	\$ 213.031.942.00
CERTIFICAD O REGISTRO PRESUPUES TAL:	No.	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
	4394	02-07-2026	2.1.2.02.02.008.8.3.9.9.0.01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALE N.C.P	\$ 218.222.250.00
	4395	02-07-2026	2.4.5.02.08.8.3.9.9.0.01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALE N.C.P	\$ 213.031.942.00

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2026-0256 DE FECHA 02 DE
FEBRERO DE 2026 SUSCRITO CON GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES
DEL TOLIMA S.A.S



ASPECTO LEGAL:

A la fecha presenta el siguiente Balance Financiero:

ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	POLIZA N. 25-44-101215188	CERTIFICADO/ANEXO No.0	FECHA DE APROBACION 02/07/2026
COBERTURA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
Cumplimiento	Vigencia	02-JUL-2026	15-JUN-2027
Calidad del Bien del servicio	Vigencia	02-JUL-2026	15-DIC-2027
Correcto funcionamiento	Vigencia	02-JUL-2026	15-DIC-2029
Pago de salarios	Vigencia	NA	NA
Provisión de Repuestos	Vigencia	NA	NA
Buen Manejo Anticipo	Vigencia	NA	NA
Estabilidad de la Obra	Vigencia	NA	NA

ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A	POLIZA N. No. 25-40-101057352	CERTIFICADO/ANEXO No.0	FECHA DE APROBACION 02-JUL-2026
COBERTURA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Vigencia	02-JUL-2026	15-DIC-2026

ASEGURADORA NA	POLIZA N. NA	CERTIFICADO/ANEXO No.0	FECHA DE APROBACION NA
COBERTURA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Vigencia	NA	NA

**INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2026-0256 DE FECHA 02 DE
FEBRERO DE 2026 SUSCRITO CON GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES
DEL TOLIMA S.A.S**



ESTAMPILLAS:

	PRCENTAJE	VALOR	FECHA DE PAGO
Pro-Cultura	1%	\$344.000.	02-feb-2026
Pro-Hospitales	1%	\$344.000.	02-feb-2026
Pro-Electrificadora	0.5%	\$172.000.	02-feb-2026

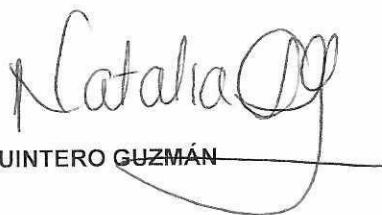
ESTAMPILLAS: ADICION Y PRORROGA NO. 001

	PRCENTAJE	VALOR	FECHA DE PAGO
Pro-Cultura	1%	\$486.000.	NA
Pro-Hospitales	1%	\$486.000.	NA
Pro-Electrificadora	0.5%	\$243.000.	NA

INFORME FINANCIERO

FACTURA	VALOR	SALDO	COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR CANCELADO
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 431.254.192				
FV-194 de fecha 21-07-2026, servicio transporte de pacientes y administrativos periodo 03-07-2026 al 02-08-2026	\$75.374.971				
SALDO PENDIENTE		\$355.879.221			

constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Ibagué a los (30) días del mes Julio de 2026.


NATALIA ANDREA QUINTERO GUZMÁN



INFORME DE ACTIVIDADES N.01

GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES
DEL TOLIMA SAS
901.445.011-1

PERIODO

03/07/2026-02/08/2026

CONTRATO N. 2026-0415

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO, UNIDAD MOVIL DEL BANCO DE SANGRE, TRANSPORTE ADMINISTRATIVO Y DE APOYO LOGISTICO QUE REQUIEREN DISTINTAS AREAS EN LAS SEDES FRANCIA Y LIMONAR. Y SERVICIO DE TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS-OPERATIVAS ENTRE SEDES; Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y TRANSVERSALES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE.

FECHA DE INICIO

3/07/2025

PLAZO DE EJECUCION

5 MESES

ACTIVIDADES

> TRANSPORTE ASISTENCIAL EN AMBULANCIAS.



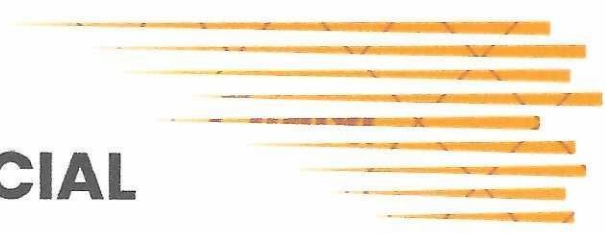
- ✓ Se garantizo la revision del inventario de los equipos y elementos asignados por la Institución para el cumplimiento del objeto de contrato
- ✓ El personal en mision diligencio el libro bitácora de transporte de ambulancia cada vez que transporto un paciente.
- ✓ Se reportaron las novedades presentadas durante el traslado de paciente en ambulancia o durante los traslados administrativos asignados.
- ✓ Se reporto al centro regulador todas las salidas que realizo la ambulancia de la Institución, ya que esta dependencia es la única que autorizar el egreso de la ambulancia de la institución.
- ✓ Todos los aspectos de mecánica de los vehículos fueron notificados al supervisor del contrato para que se gestione con el área encargada del Hospital lo pertinente.
- ✓ El personal en mision cumplio oportunamente con los horarios asignados para desarrollar las labores con la tripulación.
- ✓ El personal en mision utilizo oportunamente el equipo de radiocomunicaciones ubicado en las ambulancias.

ACTIVIDADES

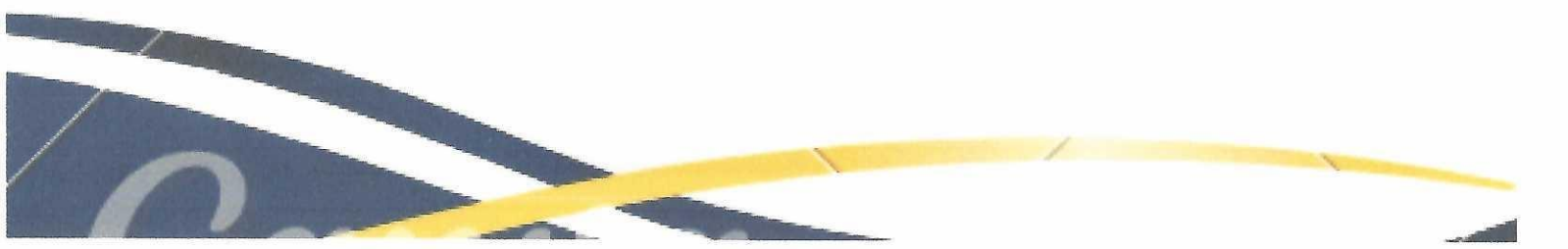
> TRANSPORTE ASISTENCIAL EN AMBULANCIAS.

- ✓ El personal en misión colaboro oportunamente con el auxiliar de enfermería asignado a la ambulancia en el ascenso y descenso del paciente a la ambulancia y realizar acompañamiento de la tripulación a los diferentes servicios de la institución, para velar por garantizar condiciones mínimas de aseguramiento del paciente y los equipos biomédicos que se usan en el traslado.
- ✓ Se utilizaron las medidas de bioseguridad durante el traslado de pacientes.
- ✓ El personal en misión uso únicamente el vehículo asignado y se velo por el buen funcionamiento.
- ✓ Se reporto en cada caso a referencia las novedades presentadas durante el traslado.
- ✓ Se efectuo el transporte de pacientes indicados por el médico de turno, según la organización de la red de urgencia local o departamental tener disponibilidad de viajar fuera de la ciudad.
- ✓ Se garantizo el aseo y cuidado de la ambulancia y de su equipamiento hacer el lavado y desinfección diaria, semanal y mensual.
- ✓ Se informo permanentemente los niveles de combustible para realizar la autorización de tanqueo mediante los procedimientos que tiene el Hospital para generar los respectivos vales.
- ✓ El personal en misión participo en las actividades de capacitación a las que se le convoque.

ACTIVIDADES



➤ TRANSPORTE ASISTENCIAL EN AMBULANCIAS.

- ✓ Se garantizo la vigilancia de la dotación de material del vehículo, encargándose de colocar las existencias, reponer el material de oxígeno y verificar el inventario y tenerlo en las carpetas ordenadamente.
 - ✓ Se garantizo el libro de novedades del conductor y llevar hoja de ruta (bitácora) de las salidas del vehículo y por radio de telecomunicaciones.
 - ✓ Se realizo el apoyo de traslado logístico de paquetes y/o documentos que sean requeridos entre las sedes, para su entrega en los servicios direccionados, teniendo en cuenta que serán elementos livianos que pueden ser transportados en la cabina del conductor.
 - ✓ Se garantizo que los vehículos tipo ambulancia se usaran exclusivamente para la atención de pacientes y traslado de tripulaciones que tengan programada una actividad por la coordinación del centro regulador, quedando prohibido el uso del transporte a actividades personales o a terceros.
 - ✓ El personal en mision aportará utilizará y portara todos los elementos de bioseguridad que requiera para el desarrollo de las actividades, así mismo propender por el auto cuidado de su salud y de las personas con quienes se relacione en desarrollo de sus actividades.
 - ✓ Se garantizo la disponibilidad permanente para la operación de las ambulancias del Hospital durante los turnos diurnos y nocturnos solicitados por el supervisor.
 - ✓ Todas las demás que el coordinador del área funcional de cada área o quien ejerza la supervisión del contrato determine
- 

ACTIVIDADES

➤ TRANSPORTE EN UNIDAD MOVIL DEL BANCO DE SANGRE.



- ✓ El personal en misión cumplió con los horarios asignados para desarrollar las labores.
- ✓ Se garantiza el cuidado del inventario de los equipos y elementos asignados por la Institución.
- ✓ Se garantizo las medidas de bioseguridad durante el traslado de las muestras
- ✓ Se mantuvo el carro de transporte en perfecto estado de aseo y limpieza.
- ✓ Se garantizo el diligenciamiento el libro de muestras de los servicios con hora de ronda así no haya muestras para transportar
- ✓ Se garantizo el diligenciamiento del libro de recepción de muestras de laboratorio y banco de sangre según sea el requerimiento.
- ✓ Se garantizo el traslado de muestras y hemoderivados así se encuentren fuera del horario de las rondas o de otras actividades designadas por otras áreas de la institución
- ✓ Se vela por la seguridad de las encomiendas durante su traslado.
- ✓ Se informo oportunamente la necesidad de combustible o mantenimiento mecánico del vehículo que conduce.

ACTIVIDADES



➤ TRANSPORTE EN UNIDAD MOVIL DEL BANCO DE SANGRE.

- ✓ Se garantizo oportunamente los requerimientos de los servicios en cuanto a solicitud de hemoderivados, tubos o medios de cultivo que no se cuente en el servicio a través del medio de comunicación institucional con los supervisores asignados
 - ✓ Se dejo en dado caso el registro escrito en un libro sobre las novedades presentadas al cambiar el turno
 - ✓ Se realizo el transporte de los elementos necesarios para la realización de las Campaña extramuros de donación voluntaria de sangre, cuando se requiera.
 - ✓ Se realizo el Transporte del personal que labora en el Banco de Sangre, equipos, documentos, etc.
 - ✓ Se cumplio con las Normas Institucionales y las actividades del servicio.
 - ✓ Se garantizo la Custodia de los equipos, materiales, correspondencia, insumos y unidades de sangre que transporte.
 - ✓ Se cumplio con los procedimientos impartidos a fin de conservar la cadena de frío de la sangre y sus componentes.
 - ✓ Se trabajo en forma conjunta con el personal de las Campañas extramuros de donación de sangre en las operaciones de logística que son necesarias en las actividades extramuros, cuando se requiera.
- 

ACTIVIDADES

➤ TRANSPORTE EN UNIDAD MOVIL DEL BANCO DE SANGRE.

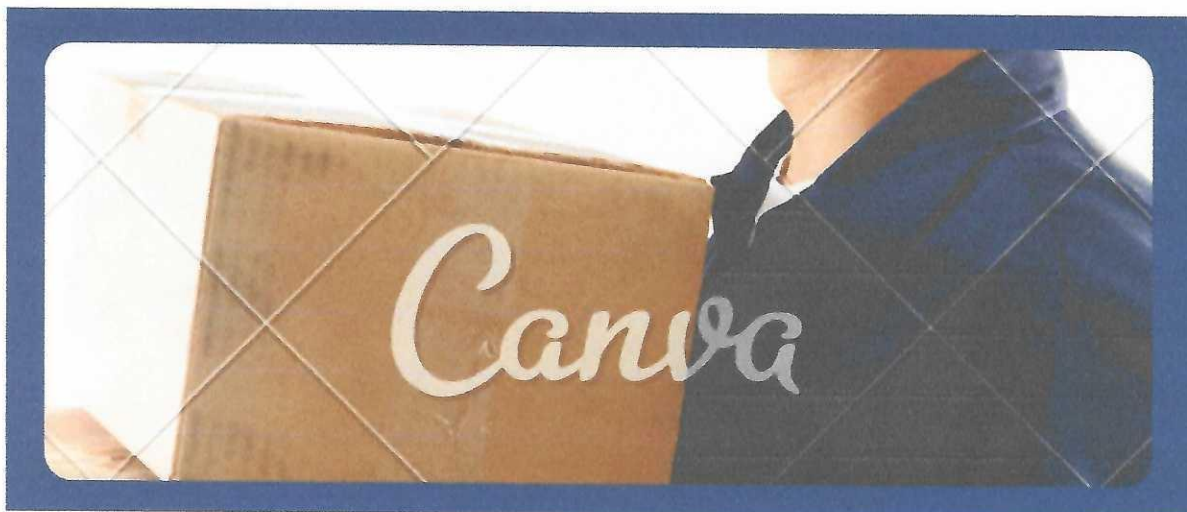
✓ Se garantizo el porte de todos los elementos de bioseguridad que requiera para el desarrollo de las actividades, así mismo propender por el auto cuidado de su salud y de las personas con quienes se relacione en desarrollo de sus actividades.

✓ Se garantizo un conductor para asistir a las campañas programadas de manera semanal y en caso de no reportarse campañas o salidas programadas, se garantizo la disponibilidad del conductor en otras actividades afines al contrato y que se puedan ejecutar en otras unidades de transporte con las que cuenta el Hospital.



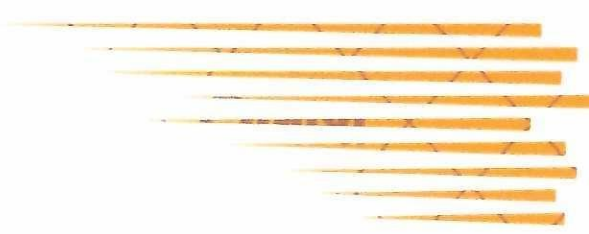
ACTIVIDADES

➤ SERVICIOS DE MENSAJERÍA.



- ✓ Se garantiza las actividades con dos mensajeros cada uno con vehículo tipo motocicleta, con los documentos vigentes; licencia de conducción, certificado de revisión técnico mecánica, certificado de seguro obligatorio SOAT.
- ✓ Los vehículos tipo moto cuentan con elementos para el almacenamiento durante el traslado de los paquetes que son entregados por las áreas (acorde con las normas de tránsito) para que se aseguren los elementos entregados y se evite la carga en otras áreas de la motocicleta que puedan impedir la conducción libre del vehículo.
- ✓ El personal en misión garantiza la disponibilidad telefónica para atender cualquier requerimiento y necesidad entre sedes.
- ✓ El personal en misión seleccionado es idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo.

ACTIVIDADES



> SERVICIOS DE MENSAJERÍA.

- ✓ El personal en mision porta correctamente el carnet de identificacion.
 - ✓ Se garantizo la recogida de correspondencia interna en las áreas que indicaron.
 - ✓ Se garantizo el Envío y entrega de documentos entre sedes.
 - ✓ Se radicaron los documentos en las entidades asignados.
 - ✓ Se garantizo la Autenticación de documentos en las notarías donde se requirio el servicio.
 - ✓ Se realizo el Traslado de muestras de laboratorio, garantizando el protocolo de traslado de las mismas.
 - ✓ Se realizo las actividades de envío de documentos, muestras, medicamentos e insumos de la farmacia donde se requieran en el perímetro de la ciudad.
 - ✓ Se garantizo el buen estado de funcionamiento y aseo el vehículo (motocicleta), puesto a disposición del hospital.
 - ✓ El personal en mision se acoge al horario establecido por la institución en cada una de las áreas y de respetar sus políticas internas.
 - ✓ Se garantizo la disponibilidad de dos (2) conductores con motocicletas para que realicen durante las jornadas de horarios administrativos de las diferentes áreas y servicios con carga asistencial y con requerimientos de mensajería, estableciendo horarios con el supervisor y que permitan la atención de dos unidades de mensajería para cubrir las dos sedes, en horarios a convenir.
 - ✓ Las demás relacionadas con el servicio e indicadas por el supervisor del contrato
- 

ACTIVIDADES

➤ CONDUCCION DE LOS VEHICULOS DE AREAS DIRECTIVAS/ADMINISTRATIVAS – LOGISTICAS Y DEL TRANSPORTE PARA LAS UNIDADES ASISTENCIALES SEDE LIMONAR



- ✓ El personal en mision cumplio con los horarios asignados para desarrollar las labores.
- ✓ Se garantizo el cuidado del inventario de los equipos y elementos asignados por la Institución.
- ✓ Se garantizaron las medidas de bioseguridad durante el traslado de las muestras.
- ✓ Se mantuvo el carro de transporte en perfecto estado de aseo y limpieza.
- ✓ Se realizaron las rondas estipuladas en los servicios asistenciales
- ✓ Se diligencio oportunamente el libro de muestras de los servicios con hora de ronda así no haya muestras para transportar.
- ✓ Se diligencio oportunamente el libro de recepción de muestras de laboratorio y banco de sangre según sea el requerimiento.
- ✓ Se garantizo el traslado de muestras y hemoderivados así se encuentren fuera del horario de las rondas o de otras actividades designadas por otras áreas de la institución
- ✓ Se vela por la seguridad de las encomiendas durante su traslado.

ACTIVIDADES

➤ CONDUCCION DE LOS VEHICULOS DE AREAS DIRECTIVAS/ADMINISTRATIVAS – LOGISTICAS Y DEL TRANSPORTE PARA LAS UNIDADES ASISTENCIALES SEDE LIMONAR

- ✓ Se garantizo Conducir el vehículo que fue asignado y se vela por el buen funcionamiento, informando al supervisor las novedades mecánicas o eventos que sucedan en la integridad y operatividad de los mismos. e Informar oportunamente la necesidad de combustible.
- ✓ Se respondio oportunamente los requerimientos de los servicios en cuanto a solicitud de hemoderivados, tubos o medios de cultivo que no se cuente en el servicio a través del medio de comunicación institucional con los supervisores asignados.
- ✓ El vehículo se uso exclusivamente para el objeto del contrato.
- ✓ Se garantizo Dejar el registro escrito en un libro sobre las novedades presentadas al cambiar el turno.
- ✓ Se garantizo el traslado de los elementos necesarios para la realización de las Campaña extramuros de donación voluntaria de sangre.
- ✓ Se cumplio con las Normas Institucionales y las actividades del servicio.
- ✓ Se garantizo la custodia de los equipos, materiales, correspondencia, insumos y unidades de sangre que transporte.
- ✓ Se cumplio con los procedimientos impartidos a fin de conservar la cadena de frío de la sangre y sus componentes.
- ✓ Se trabajo cuando se requirio en forma conjunta con el personal de las Campañas extramuros de donación de sangre en las operaciones de logística que son necesarias en las actividades extramuros.
- ✓ El personal en mision utiliza todos los elementos de bioseguridad que requiera para el desarrollo de las actividades, así mismo propender por el auto cuidado de su salud y de las personas con quienes se relacione en desarrollo de sus actividades.

ACTIVIDADES

➤ CONDUCCION DE LOS VEHICULOS DE AREAS DIRECTIVAS/ADMINISTRATIVAS – LOGISTICAS Y DEL TRANSPORTE PARA LAS UNIDADES ASISTENCIALES SEDE LIMONAR

✓ Se garantiza disponibilidad de conductores permanentes y que permitan la asistencia de vehículos en los que se transporta personal directivo institucional y que se moviliza de manera permanente durante el día y para jornadas extendidas según requerimiento de cada área directiva.

✓ Se garantiza disponibilidad de conductores para la conducción de los vehículos que transportan elementos del almacén central y de la bodega de servicio farmacéutico y que se requiere durante las jornadas diurnas mientras funcionan estas áreas.





PERSONAL EN MISIÓN

Cargo	Cantidad
CONDUCTORES AMBULANCIA	07
CONDUCTORES UNIDAD MÓVIL	01
CONDUCTORES MENSAJERÍA	02
CONUDCTORES ADMINISTRATIVOS/LOGISTICA	07

REMISIONES

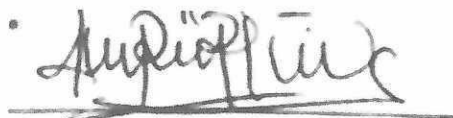
REMISIONES	
BOGOTA	GERENCIA

VALOR PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO, UNIDAD MOVIL DEL BANCO DE SANGRE, TRANSPORTE ADMINISTRATIVO Y DE APOYO LOGISTICO QUE REQUIEREN DISTINTAS AREAS EN LAS SEDES FRANCIA Y LIMONAR. Y SERVICIO DE TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS-OPERATIVAS ENTRE SEDES; Y DEMAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y TRANSVERSALES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE.

BASE	\$ 65.276.670
AIU 13%	\$ 8.485.967
IVA 19%	\$ 1.612.334
TOTAL	\$ 75.374.971

Valor: setenta y cinco millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y un pesos. mcte

Cordialmente,



**ANDREA DEL PILAR MARIÑO
REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: cuadros de turnos

S

CUADRO DE TURNOS JULIO 2026.

		CUADRO DE TURNOS CONDUCTORES																																		
		AREA ADMINISTRATIVA																																		
		2026 JULIO																																		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
N	APellidos y Nombres Trabajador	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE				
1	LUNA JANCHEZ RUBEN	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	MEDINA RODRIGUEZ EDGAR GUILLEN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
3	RINCON ACOSTA CARLOS ANDRES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
4	GUERRA DAVID	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
5	ALBA LINDON ANBAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
6	MENDEZ PONDON JHON JABO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
7	VASQUEZ PEREZ JUAN ROBERTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
8	MARIO CARLOS CONDO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
9	NOVA DIOGANA ENRI	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

1.	Turno Intermedio	A 8:00PM
12.	Turno Intermedio (Lunes)	09:00AM A 12:00PM
13.	Turno Bando de Jangre	01:00PM A 03:00PM
14.	Turno Bando de Jangre	01:00PM A 03:00PM
15.	Turno Bando de Jangre	01:00PM A 12:00PM
16.	Turno Bando de Jangre	01:00PM A 03:00PM

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS
DE APOYO LOGISTICO DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE
IBAGUE TOLIMA E.S.E**

C E R T I F I C A

Que **GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA SAS**, identificado con NIT. **901.445.011-1** ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios N°. **2026 - 0415 de Julio 01 de 2026** cuyo objeto es: *CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO, UNIDAD MOVIL DEL BANCO DE SANGRE, TRANSPORTE ADMINISTRATIVO Y DE APOYO LOGISTICO QUE REQUIEREN DISTINTAS AREAS DE LA INSTITUCION EN LAS SEDES FRANCIA Y LIMONAR. PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS-OPERATIVAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E .por Valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$431.254.192.00) MCTE.* valor total del contrato

Que el talento humano asignado para la conducción de vehículos y el desarrollo de actividades logísticas administrativas relacionados a continuación cumplieron con el objeto del contrato para el periodo comprendido del 03 de Julio 2026 al 02 de Agosto de 2026.

NOMBRE	IDENTIFICACION
RUBEN SANCHEZ LUNA	5.936.709
EDGAR GUILLERMO MEDINA RODRIGUEZ	1.110.489.382
HENRY MORA GAONA	93.385.868
JHON JAIRO MENDEZ RONDON	93.374.901
LUIS ROBERTO VASQUEZ REYES	93.360.023
MARIO CAMILO CONEO OSORIO	1.234.645.030
CAMILO ANDRES RINCON ACOSTA	1.110.593.798
ALEXIS MAURICIO QUIMBAYO RODRIGUEZ	1.110.471.440

Nota: El Sr. Camilo A Rincón hizo parte del grupo de conductores administrativos hasta el 15 de Julio; a partir del 16 de Julio se incorporó el Sr. Alexis M. Quimbayo en su reemplazo.



JUAN EDGAR ROMERO
P.U Gestión Ambiental y Apoyo Logístico

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E**

C E R T I F I C A

Que **GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA SAS** identificado con Nit **901.445.011-1** cumplió a entera satisfacción con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios **No. 2026-0415 de Julio 1 de 2026** en lo referente al servicio de mensajería, la cual se prestó con dos mensajeros cada uno con vehículo tipo motocicleta, durante el periodo comprendido entre el 3 de Julio al 2 de Agosto de 2026.

Las novedades presentadas durante el periodo restante a la fecha de la certificación serán tenidas en cuenta en el siguiente periodo de certificación.

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de Julio de 2026.



ADRIÁN AUGUSTO LÓPEZ TORRES

CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL

Ibagué, 21 de julio de 2026

En mi calidad de Revisor fiscal de la sociedad **GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA S.A.S**, IDENTIFICADO CON NIT **901.445.011-1** he efectuado los procedimientos de revisión de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad respecto de los pagos laborales y todos los aportes al sistema de seguridad social, (salud, pensión, ARL y parafiscales), de los últimos seis meses incluyendo el mes de julio de 2026. Valor cancelado que corresponde al pago de seguridad social de junio (pensión) y julio (salud) del año 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la empresa como parte de su gestión. Dichos pagos se vienen realizando vía electrónica, mediante la (PILA) planilla integrada de liquidación de aportes, operador aportes en línea.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificado el cumplimiento de dichas obligaciones.



JOHANNY FERNANDO LOZANO AROCA
T.P 203998-T
REVISOR FISCAL



ANDREA DEL PILAR MARINO
CC 41.058.231 LETICIA
REPRESENTANTE LEGAL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 0 6 9 0 F E B 3 0 7 B B 9 9 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHANNY FERNANDO LOZANO AROCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110482023 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 203998-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

NUIP 1.110.482.023

Nacionalidad	Estatura
COL	1.75
Fecha de nacimiento	G.S.
11 MAR 1989	O+

Saxo
M

Fecha y lugar de expedición
14 MAR 2007, IBAGUE

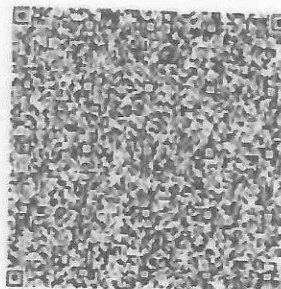
Forms

Fecha de expiración
25 MAYO 2032

1582042837



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL002402837429001<<<<<<<<<
8903118M3205253COL1110482023<4
LOZANO<AROCA<<JOHANNY<FERNANDO

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

203998-T

JOHANNY FERNANDO
LOZANO ARDICH
C.C. 1110482023

RESOLUCION INSCRIPCION 390
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

FECHA 13/07/2015

DIRECTOR GENERAL


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ



217004

206323

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.iccpq.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445011	1	GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	FEDERICO LLERAS	CALLE 4 NO 13-35	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION						
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Pago	Valor
2026-06	2026-07	446728057	9507527913	E	2026/07/03	\$10,971,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tas	top	top	top
NOVEDADES									
PENSION									
RRIESGOS									
PARAFISCALES									
Exonerado SENA e ICBF									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tas	top	top	top
1	CC	ALEX BLANDON ARIBAL							
2	CC	AMBADE LOZANO RAFAEL ALBERTO							
3	CC	CASTRO RAMIREZ NELSON MARLON							
4	CC	CONDO OSORIO MARIO CAMILO							
5	CC	CONDO OSORIO MARIO CAMILO							
6	CC	DELGADO GUERRONES CRISTHIAN JAVIER							
7	CC	GALLEGO GRANADA GERMAN ANDRES							
8	CC	LUNA SANCHEZ RUBEN							
9	CC	MEDINA RODRIGUEZ EDGAR GUILLERMO							
10	CC	MESA ABANCA RICARDO							
11	CC	MARTINEZ FONDON JHON Jairo							
12	CC	MORA GARCIA HENRY							
13	CC	MARQUEZ VALERO HECTOR							
14	CC	ORJUELA MORALES BENJAMIN							
15	CC	RAMIREZ BENIGNO GUSTAVO							
16	CC	RAMIREZ BENIGNO GUSTAVO							
17	CC	WINSON ACOSTA CARLOS ANDRES							
18	CC	MARIN ENRIQUE JORGE IVAN							
19	CC	VASQUEZ REYES LUIS ROBERTO							
Total		Afiliados (17)							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901445011	1	GRUPO EMPRESARIAL TEMPORALES DEL TOLIMA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	FEDERICO LLERAS	CALLE 4 NO 13-35	IBAGUE-TOLIMA	3102748855	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo		Fecha		Pago		Valor
Pensión	2026-06	2026-07	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	44672857	950752943	E	2026/07/03	2026/07/03	BANCOLOMBIA	0	\$10,971,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	\$5,882,500	\$0	\$0	\$5,882,500	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	\$3,541,500	\$0	\$0	\$3,541,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$1,217,600	\$0	\$0	\$1,217,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$843,200	\$0	\$0	\$843,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$1,731,100	\$0	\$0	\$1,731,100	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	17	\$1,731,100	\$0	\$0	\$1,731,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$1,678,900	\$0	\$0	\$1,678,900	
COMFATOLIMA	CCF-48	800,211,025	1	17	\$1,678,900	\$0	\$0	\$1,678,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				17	\$1,678,900	\$0	\$0	\$1,678,900	
NUUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$209,000	\$0	\$0	\$209,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	\$898,700	\$0	\$0	\$898,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	\$571,200	\$0	\$0	\$571,200	
TOTAL				17	\$10,971,400	\$0	\$0	\$10,971,400	